CONTRATISTA			SUPERVISOR
CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA			MARIA MARGARITA CORTES MONTAGUT
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA			INGENIERO IVAN RODRIGUEZ DURAN DIRECTOR GENERAL
Número del Contrato	182 -2022	Fecha	08/07/2022
Objeto Contractual		**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, CONSTITUCIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD".**	
Registro Presupuestal		Número	871/2022
		Fecha	08/07/2022
Disponibilidad Presupuestal		Número	562-2022
		Fecha	01/07/2022
Póliza		Número	3378365–7
		Fecha	08 de julio de 2022
Valor Total		Letras	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
		Número	$22.533.333
Termino de Duración		CINCO (5) MESES y DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO.	
Fecha de Inicio	11/07/2022	Fecha de Terminación	29/12/2022
EPS		SANITAS	
Fondo de Pensiones		COLPENSIONES	
ARL		POSITIVA	

En Bucaramanga, a los once (11) días del mes de julio de 2022, se reunieron en la oficina Asesora jurídica, la Doctora MARIA MARGARITA CORTES MONTAGUT, en su calidad de Supervisor y el contratista CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA, con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrirá el día 29 de diciembre de 2022, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el término del contrato que es de CINCO (5) MESES y DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

MARIA MARGARITA CORTES MONTAGUT
Supervisor

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
Contratista